



República de Costa Rica
Ministerio de Salud
Despacho de la Ministra

DM-587-2015
San José, 26 de enero de 2015

Doctora
Rosa María Novygrodt Vargas
Asesora Despacho Ministerial

Estimada doctora:

He revisado su informe contenido en el oficio DM-339-RMNV-2015, sobre la reunión sostenida el pasado 16 de enero con el señor Presidente de la República, otros Jerarcas del Gobierno y una delegación importante de la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar (LAICA), donde trataron el tema de la Reforma del Decreto N° 27021-S "Reglamento Técnico para la fortificación con vitamina A del Azúcar blanco de Plantación para el consumo directo".

Muchas gracias por su informe, con el cual estoy de acuerdo. Le solicito por favor hacer las coordinaciones del caso con la Comisión de Fortificación de Alimentos y la Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario, para proceder a ejecutar las recomendaciones emadas en su informe.

Con atentos saludos,



Dra. María Elena López Núñez
MINISTRA DE SALUD

C: Dra. Priscilla Herrera García, Directora General de Salud
Dra. Guiselle Rodríguez Hernández, Directora Regulación de Productos de Interés Sanitario

Marcela